



8 2 7

P E 8 6

vol. 2

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SANITACION
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES
Y PROMOCION DE LA SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE HIGIENE Y
SANEAMIENTO

PLAN NACIONAL DE SANEAMIENTO BASICO

1986 - 1995

RESUMEN

Lima, Perú

827 PE 86
427102



LIBRARY, INTERNATIONAL REFERENCE
CENTRE FOR COMMUNITY WATER SUPPLY
AND SANITATION (ICWSP)
P.O. Box 9315, 2009 AD The Hague
Tel. (070) 814911 ext. 141/142

RN: WU 4271
LO: 827 PE 86

PLAN NACIONAL DE SANEAMIENTO BASICO

RESUMEN

Formulado por: COMITE NACIONAL DE COORDINACION DE SANEAMIENTO BASICO
Con la colaboración de: Organización Panamericana de la Salud/
Organización Mundial de la Salud

Auspiciado por: Sociedad de Cooperación Técnica de la República
Federal de Alemania (GTZ)

Lima-Perú Mayo de 1986

P E R U

PLAN NACIONAL PARA EL DECENIO
INTERNACIONAL DEL ABASTECI- -
MIENTO DE AGUA POTABLE Y DEL
SANEAMIENTO - RESUMEN.

P R E S E N T A C I O N

Este documento es el resumen del Plan Nacional de Saneamiento Básico formulado por el Comité Nacional de Coordinación de Saneamiento Básico como resultado del estudio del Sector de Agua y Saneamiento del Perú, que se efectuó con el asesoramiento de la Organización Panamericana de la Salud (OMS/OPS) y el valioso apoyo de la Agencia Alemana de Cooperación Técnica (G.T.Z.), de la República Federal de Alemania.

El Plan Preliminar formulado en 1984 fue reajustado a los lineamientos y políticas del nuevo Gobierno que rige el País a partir de Julio de 1985 y su horizonte de cobertura ha sido ampliado a 1995.

El período 1986-1990 ha sido incorporado dentro del Plan Nacional de Desarrollo a Mediano Plazo del Perú 1986-1990, elaborado recientemente por el Instituto Nacional de Planificación (I.N.P.).

Mayo de 1986

I N D I C E

	<u>PÁGINA</u>
<u>ANTECEDENTES</u>	1
<u>ADECUACION DEL PLAN</u>	3
1. <u>ELEMENTOS BASICOS</u>	3
1.1 Ampliación del Horizonte	3
1.2 Vigencia de Objetivos del Plan Preliminar	3
1.3 Población Total y Población Servida	4
1.4 Ampliación de Cobertura con Soluciones Simples	5
1.5 Metas de Cobertura	5
2. <u>PROGRAMAS CONSIDERADOS EN EL PLAN</u>	
2.1 Programas de Inversión en Obras:	6
2.1.1 Para Obras de Implementación y Ampliación de Sistemas	7
- Programa 1 : Abastecimiento de Agua Potable	7
- Programa 2 : Abastecimiento de Saneamiento	7
2.1.2 Para Obras de Rehabilitación:	8
- Programa 3 : Rehabilitación de Sistemas	8

	<u>PAGINA</u>
2.2 Programas de Inversión - Apoyo	9
- Programa 4 : Desarrollo Institucional	9
- Programa 5 : Desarrollo de Recursos Humanos	10
- Programa 6 : Control Operacional	10
- Programa 7 : Evaluación del Estado de los Servicios	10
- Programa 8 : Vigilancia de la Calidad del Agua	11
- Programa 9 : Participación Comunitaria y Educación Sanitaria	11
- Programa 10 : Aguas Subterráneas	11
- Programa 11 : Implementación Complementa- ria para el Area Rural	11
3. <u>ANALISIS FINANCIERO DEL PLAN</u>	12
3.1 Uso de Fondos	12
3.2 Fuentes de Fondos	13
4. <u>EJECUCION DEL PLAN</u>	15
4.1 El Plan Instrumento de Orientación	15
4.2 Mediano y Largo Plazo	15
4.3 Evaluación y Control	16
4.4 Sistema Nacional de Saneamiento Básico	16

R E S U M E N

ANTECEDENTES

En concordancia con los propósitos del Decenio Internacional del Abastecimiento de Agua Potable y del Saneamiento, el Gobierno del Perú ha venido tomando acciones dirigidas a impulsar el desarrollo de un programa de Saneamiento Básico a nivel nacional para los medios urbano y rural.

Con la finalidad de coadyuvar al planeamiento y la programación de los servicios de agua potable y alcantarillado que el Perú requiere para lograr las metas que se propone alcanzar en el Decenio, se creó el Comité Nacional de Coordinación de Saneamiento Básico (CONCOSAB), el cual desde su integración ha promovido acciones para llevar adelante el Programa.

Una de esas acciones llevó a la formulación del Plan Nacional de Saneamiento Básico, el cual a nivel preliminar mostró la situación de los servicios de agua potable y saneamiento en el País, señaló la magnitud del problema por resolver y cuantificó los esfuerzos que tendrían que hacerse y las acciones que serían necesarias emprender en los próximos años para alcanzar las metas de servicio que las comunidades requieren.

Por su amplia concepción y el alcance de las fórmulas de solución propuestas, el Plan Preliminar - tiene el carácter de elemento básico para la definición de políticas, estrategias y programas de acción - para el desarrollo de los servicios hasta alcanzar las metas deseadas de cobertura y de atención a la población.

El II Seminario sobre el Plan Nacional de Saneamiento Básico promovido por el Comité para presentar y discutir la propuesta del Plan Preliminar, concordó con los lineamientos de objetivos, políticas, metas y acciones, e hizo recomendaciones para su formulación definitiva, entre las cuales se destacan la de extender el período hasta 1995 y la de adoptar las metas de cobertura según la Alternativa Nº 2.

A partir de Julio de 1985 el Gobierno de la República ha dado lineamientos de política para orientar la formulación de los planes a corto y mediano plazo, enfatizando el propósito de servir al mayor número de familias de menores recursos y de dar prioridad a las obras de saneamiento indispensables para el mantenimiento de la salud pública y a las que permitan atender con soluciones simples a las zonas deprimidas de la sierra y a las zonas urbano-marginales.

A fin de acoger las recomendaciones dadas - y atender los lineamientos de política, el Comité Nacional determinó ajustar el Plan Preliminar y con ello producir un documento complementario denominado "Ajuste del Plan Nacional de Saneamiento Básico", cuyo resumen es el presente documento.

ADECUACION DEL PLAN

1. ELEMENTOS BASICOS

1.1 Ampliación del Horizonte

El Decenio Internacional del Abastecimiento de Agua y del Saneamiento (DIAAPS) va hasta 1990, restando tan sólo cinco años para alcanzar las metas propuestas. Siendo que apenas se está en la fase de formulación del Plan Decenal, se ha considerado conveniente extender hasta 1995 el horizonte determinado a 1993 en el Plan Preliminar. El Período del Plan ajustado comprenderá los años entre 1986 y 1995, dividido en dos etapas: una primera hasta 1990, que se corresponde con el Plan de Desarrollo del País a mediano plazo del actual Gobierno y marcará los avances alcanzados a la finalización del Decenio 1981 -1990, y una segunda de largo plazo hasta 1995, que será la base para dar continuidad a las acciones en los planes de desarrollo del Gobierno siguiente y marcará la meta del Plan Nacional de Saneamiento Básico del Perú.

1.2 Vigencia de los Objetivos del Plan Preliminar

Los objetivos, políticas y estrategias generales propuestas en el Plan Preliminar mantendrán su vigencia y continuarán formando un conjunto coherente e indivisible de propósitos, orientaciones y modos de actuación para el desarrollo del Plan Nacional ajustado a las nuevas condiciones resultantes de los nuevos lineamientos de política.

1.3 Población Total y Población Servida

Para proyectar la ampliación de la cobertura de los servicios fué necesario determinar la población total del país a 1985, así como las poblaciones para los años 1990 y 1995 - SENAPA desarrolló este estudio teniendo en cuenta la información proporcionada por el INE (Instituto Nacional de Estadística).

POBLACION TOTAL - (Miles de habitantes)

	<u>1985</u>	<u>%</u>	<u>1990</u>	<u>%</u>	<u>1995</u>	<u>%</u>
TOTAL	19,698	100.0	22,332	100.0	25,123	100.0
URBANA	12,546	63.7	14,866	66.6	17,393	69.2
RURAL	7,152	36.3	7,466	33.4	7,730	30.8

La población servida a 1985 y las proyectadas a 1990 y 1995, diferenciadas para los medios urbano y rural se presentan así :

POBLACION SERVIDA CON AGUA POTABLE

	<u>1985</u>	<u>%</u>	<u>1990</u>	<u>%</u>	<u>1995</u>	<u>%</u>
TOTAL	10,344	52.2	15,819	70.8	20,708	82.4
URBANA	9,148	72.9	12,290	82.7	15,263	87.8
RURAL	1,196	16.7	3,529	47.3	5,445	70.4

POBLACION SERVIDA CON SANEAMIENTO

	<u>1985</u>	<u>%</u>	<u>1990</u>	<u>%</u>	<u>1995</u>	<u>%</u>
TOTAL	9,299	47.2	15,299	68.5	20,708	82.4
URBANA	8,408	67.0	11,962	80.5	15,263	87.8
RURAL	891	12.5	3,337	44.7	5,445	70.4

Los porcentajes de la población servida con agua potable y con saneamiento están calculados, para cada caso, sobre la base de la población total.

1.4 Ampliación de Cobertura con Soluciones Simples

La política de dar atención prioritaria con soluciones simples al mayor número posible de familias de escasos recursos, impone la necesidad de hacer un empleo óptimamente productivo de los recursos - aplicando soluciones de mínimo costo y amplio rendimiento de cobertura, como son las piletas públicas para los servicios de agua potable y las letrinas para la disposición de las excretas. Para el ajuste del Plan, se propone aumentar los porcentajes de cobertura con piletas y con letrinas de - acuerdo con las características y el tamaño de las localidades, como una situación inicial para un desarrollo progresivo hacia futuras conexiones domiciliarias.

1.5 Metas de Cobertura

No obstante el gran esfuerzo que significa para el país dar solución al gran déficit actual de servicios de agua potable y saneamiento y proveerlos - adecuadamente para la población futura, se propone llegar a unas metas de cobertura tales como las fijadas en el Plan Preliminar, con algunas pequeñas modificaciones para estar a tono con las necesidades de servicios y las posibilidades de inversión:

Las coberturas se proponen así :

- Lima Metropolitana	95 %
- Grandes ciudades con poblaciones mayores de 400,000 habitantes	90 %
- Localidades entre 2,000 y 400,000 habitantes	80 %
- Población rural concentrada	75 %
- Población rural dispersa	50 %

2. PROGRAMAS CONSIDERADOS EN EL PLAN

Para alcanzar las metas de servicio y de cobertura propuestas y el desarrollo de las Instituciones ejecutoras, el Plan considera llevar a cabo un conjunto de Programa de Inversión ordenadas del siguiente modo:

- Programas de Inversión en Obras

Para Obras de Implantación y Ampliación de Sistemas:

Programa 1 : Abastecimiento de Agua Potable

Programa 2 : Abastecimiento de Saneamiento

Para Obras de Rehabilitación:

Programa 3 : Rehabilitación de Sistemas

- Programas de Inversión - Apoyo

Programa 4 : Desarrollo Institucional

Programa 5 : Desarrollo de Recursos Humanos

Programa 6 : Control Operacional

Programa 7 : Evaluación del Estado de los Servicios

Programa 8 : Vigilancia de la Calidad del Agua

Programa 9 : Participación Comunitaria y Educación Sanitaria

Programa 10 : Aguas Subterráneas

Programa 11 : Implementación complementaria para el Area Rural

2.1 Programas de Inversión en Obras

Las inversiones en obras son para alcanzar las metas de servicio y de cobertura propuestas y se agrupan en dos conceptos de ejecución: a) obras nuevas para implantación y ampliación de sistemas, y b) obras de rehabilitación de sistemas existentes.

2.1.1 Para Obras de Implantación y Ampliación de Sistemas

Son todas aquellas obras destinadas a aumentar la cobertura de los servicios, sea mediante la introducción de sistemas en localidades que no disponen de ellos o ampliando los existentes para darles la capacidad suficiente de atender las necesidades actuales y las futuras, tanto del área urbana como de la rural.

Los proyectos requeridos para la ejecución de las obras se agrupan en dos Programas:

Programa 1 - Abastecimiento de Agua Potable

Programa 2 - Saneamiento

Aplicando los costos por habitante servido, determinados en el Plan Preliminar (con algunas modificaciones necesarias), a la población incremental estimada para llegar a las metas de cobertura en 1995, resultan las siguientes magnitudes de inversión en el período 1986-1995 (expresadas en miles de US dólares de 1985)

	<u>INVERSION</u> <u>1986 - 1995</u>	<u>COBERTURA</u> <u>EN 1995</u>
<u>AREA URBANA</u>	<u>701 059</u>	
Agua	294 474	87.8%
Saneamiento	406 585	87.8%
<u>AREA RURAL</u>	<u>243 852</u>	
Agua	123 452	70.4%
Saneamiento	120 400	70.4%
<u>URBANA + RURAL</u>	<u>944 911</u>	
Agua	417 926	82.4%
Saneamiento	526 985	82.4%

La política de provisión de servicios del Gobierno favorece el desarrollo intensivo de acciones dirigidas a lograr un significativo mejoramiento de la situación del sector dotando de servicios de agua potable y de saneamiento a un alto porcentaje de la población. Concordando

Con esa política, se propone hacer un gran esfuerzo de inversión en obras durante el quinquenio 1986-1990 para cubrir en ese período aproximadamente el 61 y 62% de los incrementos propuestos en agua potable y en saneamiento hasta 1995. Los resultados a 1990 podrán ser los siguientes:

	<u>INVERSION</u> <u>1986 - 1990</u>	<u>COBERTURA</u> <u>EN 1990</u>
<u>AREA URBANA</u>	<u>361 287</u>	
Agua	152 641	82.7%
Saneamiento	208 646	80.5%
<u>AREA RURAL</u>	<u>134 029</u>	
Agua	67 817	47.3%
Saneamiento	66 212	44.7%
<u>URBANA + RURAL</u>	<u>495 316</u>	
Agua	220 458	70.8%
Saneamiento	274 858	68.5%

2.1.2 Para Obras de Rehabilitación

Estas obras estarán destinadas a recuperar la capacidad y condiciones de buen funcionamiento de las instalaciones de agua potable y de alcantarillado construidas anteriormente y que se encuentran deterioradas y parcial o totalmente fuera de servicio.

Es una inversión que debe considerarse de alta prioridad, por cuanto va a restituir y en muchos casos a incrementar el potencial para prestar mejores servicios a más población.

Para su desarrollo se ha estimado una inversión aproximadamente equivalente al 15.2% del valor de las nuevas obras, con un monto total de US \$ 143.4 millones.

Las Obras de Rehabilitación para los medios urbano y rural quedan agrupados en el:

Programa 3: Rehabilitación de Sistemas

2.2 Programas de Inversión - Apoyo

Los programas de Apoyo constituyen los instrumentos mediante los cuales las instituciones encargadas de la prestación de los servicios adquirirán la capacidad operativa y gerencial necesaria para el desarrollo eficaz de los planes de inversión, para manejar productivamente los sistemas de agua potable y de alcantarillado y para lograr la cooperación de la comunidad en la solución de sus problemas de saneamiento básico.

Son un complemento indispensable de los planes de inversión en obras y deben ser realizados en todos los Organismos Ejecutores participantes en el Sector.

Con el ajuste del Plan Nacional se ha introducido algunas modificaciones a lo establecido en el Plan Preliminar, para conseguir efectos inmediatos y más provechosos con su realización y acondicionarlos a las circunstancias y condiciones en que se desarrollan la administración y la operación de los servicios.

La nueva organización de los programas de apoyo es la siguiente:

- Programa 4 : Desarrollo Institucional

Tiene por finalidad organizar el sistema de Saneamiento Básico como elemento integrador y coordinador de las acciones dirigidas a instaurar y desarrollar los servicios de agua y de saneamiento en

el país, así como adecuar las instituciones del sector y sus medios de actuación a los requerimientos del desarrollo del Plan y al cumplimiento eficiente de su función.

- Programa 5 : Desarrollo de los Recursos Humanos

Tiene por finalidad formar y capacitar los recursos humanos adecuados y suficientes que las instituciones del sector necesitan para realizar correctamente y eficientemente cada una de las funciones y actividades que les compete y participar productivamente en la prestación de los servicios.

- Programa 6 : Control Operacional

Tiene por finalidad conseguir el máximo aprovechamiento de los sistemas de agua y de saneamiento instalados y la provisión de los servicios en las mejores condiciones de calidad, suficiencia, regularidad y confiabilidad, al menor costo, mediante el mejoramiento continuo del desempeño de las actividades de operación, mantenimiento y comercialización.

- Programa 7 : Evaluación del Estado de los Servicios

Tiene por finalidad determinar la oferta y la demanda actuales de servicios adecuados de agua y de saneamiento en el País, evaluar el estado de atención de la población, prever las necesidades de obras de implantación, ampliación y rehabilitación de sistemas y determinar, a nivel preliminar, las soluciones y las inversiones necesarias para alcanzar en cada localidad los niveles de servicio y de cobertura definidos en el Plan.

- Programa 8 : Vigilancia de la Calidad del Agua

Tiene por finalidad asegurar la potabilidad de las aguas dadas al consumo de la población y - controlar el grado de contaminación de las fuentes y de los cuerpos receptores.

- Programa 9 : Participación Comunitaria y Educación Sanitaria

Tiene por finalidad conseguir la cooperación de las comunidades en la solución de sus problemas de agua potable y de saneamiento, así como concientizar a la población sobre la significación del agua y el saneamiento para su buena salud y sobre el costo del agua y la necesidad de utilizarla racionalmente.

- Programa 10 : Agua Subterráneas

Tiene por finalidad conocer las disponibilidades de agua subterránea y evaluar su rendimiento en condiciones de seguridad para el abastecimiento a la población.

- Programa 11 : Implementación Complementaria para el Area Rural

Tiene por finalidad mejorar las condiciones de - la operación en el área rural.

Para el desarrollo de los programas de Apoyo se ha estimado una Inversión aproximadamente al 3.0% del valor de las nuevas obras, con un monto total de - US \$ 39.8 millones.

3. ANALISIS FINANCIERO DEL PLAN

El análisis financiero del Plan, ajustado a las nuevas condiciones, se hace a través de un estado de fuente y uso de fondos, buscando obtener los mayores y más pronto beneficios con los menores costos de inversión. - Para los diez años de ejecución del Plan se plantea un movimiento de fondos concordante con las necesidades - de atención a la población, con la situación económica del País, con las inversiones efectuadas en los años - inmediatamente anteriores, con los planes de corto plazo de las instituciones y con las posibilidades de inversión y de obtención de fondos.

Los Estados de Fuente y Uso de Fondos, desarrollados - para cada una de las instituciones y consolidados por el Sector de Saneamiento y por años de ejecución del - Plan, presentan en resumen los siguientes valores:

3.1 Uso de Fondos

- Según el tipo de Obras y Programas:

Nuevas Obras	US\$ 944 891	68.3%
Obras de Rehabilitación	143 445	10.4
Servicio de Deuda	254 128	18.4
Programa de Apoyo	<u>41 564</u>	<u>3.0</u>
TOTAL :	<u>1 384 028</u>	<u>100.0%</u>
	=====	=====

- Según la institución responsable de su aplicación:

SEDAPAL	464 957	33.6%
SEDAPAR	70 934	5.1
SEDAPAT	80 496	5.8
SENAPA <u>1/</u>	471 581	34.1
MINSALUD	<u>296 060</u>	<u>21.4</u>
TOTAL :	<u>1 384 028</u>	<u>100.0</u>
	=====	=====

1/ Comprende la población urbana del País con excepción de las poblaciones de SEDAPAL, SEDAPAR y SEDAPAT.

3.2 Fuentes de Fondos

Los recursos provendrán de las siguientes fuentes:

Generación Interna	333 232	24.1%
Recursos Nacionales	262 810	19.0
Préstamos Internos	117 357	8.5
Préstamos Externos	309 294	22.3
Donaciones	51 978	3.8
Aportes Comun. y part.	<u>309 357</u>	<u>22.4</u>
TOTAL :	<u>1 384 028</u>	<u>100.0%</u>
	=====	=====

Los estados de fuente y uso de fondos expresan en términos financieros la manera cómo cada una de las instituciones del sector y el sector en conjunto - tendrán que actuar para alcanzar las metas de cobertura propuestas en el Plan Nacional. El conjunto - de fondos está balanceado con el conjunto de fuentes para formar una ecuación en la cual la variación de uno cualquiera de los términos implica variaciones en los otros términos.

El Plan Nacional que se presenta tiene que ser considerado como un todo armónico. Se formula así para resolver los problemas de saneamiento básico siguiendo la estrategia de obtención y aplicación de recursos propuesta en los estados de fuentes y uso de fondos.

Para conseguir que las obras sean ejecutadas, que se atienda el servicio de deuda, consecuencia de los préstamos adquiridos, y que se lleven a cabo los programas de apoyo, será indispensable disponer efectivamente de los fondos requeridos, en la cantidad y oportunidad determinadas, así como que también se

disponga de la capacidad gerencial, técnica y -
operacional adecuada para la elaboración de los
estudios y diseños, la construcción de las -
obras y el manejo eficaz del Plan Nacional.

La gestión para la obtención de los recursos -
tendrá que :

- 3.2.1 Dar énfasis a la generación de recursos pro-
pios, apoyada por una política de tarifas de
cuya aplicación puedan obtenerse los ingre--
sos suficientes y acompañada por una minimi-
zación de los gastos de funcionamiento;
- 3.2.2 Pedir el apoyo financiero al sector con tri-
butos y otro tipo de asignación de destina--
ción específica al financiamiento de las -
obras;
- 3.2.3 Buscar nuevas fuentes de préstamos internos,
además de los tradicionales, tales como la -
captación de ahorros de la comunidad a -
través de colocación de bonos de saneamiento
u otros títulos valores, de la utilización -
de los recursos para beneficios sociales de
los trabajadores (pasándolos de las cajas de
los empleadores al Fondo Nacional de Sanea--
miento Básico - FONASAB);
- 3.2.4 Recabar de las comunidades y de los particu-
lares (urbanizadores, usuarios) su aporte pa-
ra la construcción de las obras que habrán -
de beneficiarlos; en fin, buscar nuevas fuen
tes y obtener los recursos suficientes para
cumplir el Plan.

4. EJECUCION DEL PLAN

4.1 El Plan Instrumento de Orientación

La formulación del Plan, su programación, el planeamiento de la ejecución, la ejecución y el funcionamiento de los servicios instalados, deben seguir un proceso dinámico y continuo de planificación-ejecución-evaluación-ajuste, que de forma cíclica irá llevando a resultados cada vez más cercanos a lo deseado y necesario.

Este Plan constituye para el Sub-Sector de Agua Potable y Alcantarillado, un valioso instrumento de orientación del cual se carecía antes, donde se han definido las acciones a ser emprendidas, muchas de ellas ya en ejecución, y se ha cuantificado las inversiones necesarias. El Plan desde los inicios de su formulación hasta su aprobación por las autoridades competentes y por el INP - Instituto Nacional de Planificación - ha sido conocido y acompañado por los Ministerios de Salud y Vivienda y por las autoridades de los Organos ejecutores y de los Organos relacionados, como las Corporaciones Departamentales de Desarrollo, Municipios, Institutos de Desarrollo, Bancos de Fomento Nacional y representantes de la Banca Internacional y de las Agencias de Cooperación radicadas en el País (Seminarios I y II). De este Plan el período 1986-1990 forma parte del Plan Nacional de Desarrollo del País de mediano plazo (1986-1990), el que, de acuerdo a una estrategia trazada por el I.N.P., será revisado y actualizado anualmente.

4.2 Mediano y Largo Plazo

De acuerdo con lo propuesto, este Plan estará encuadrado dentro del Decenio Internacional de Abasteci-

miento de Agua y del Saneamiento (DIAAPS) y será realizado en dos etapas:

- a) Una primera a mediano plazo, entre 1986 y 1990 en la que se trabajará en las tres líneas de inversión - obras nuevas, obras de rehabilitación y programas de apoyo - de manera simultánea y acelerando las acciones para pasar, de la actividad moderada al principio, a la acción intensa exigida para cubrir en el quinque nio tanto los incrementos de cobertura propues tos para el decenio 1986-1995, como para atender otras prioridades de la población en cuanto a saneamiento básico.
- b) Una segunda entre 1991 y 1995; caracterizada - por la acción intensa que se dará al desarrollo de las tres líneas de inversión para conti nuar los Proyectos no terminados en la primera etapa y emprender la realización de lo faltante hasta alcanzar las metas propuestas.

4.3 Evaluación y Control

El proceso de gestión para el desarrollo del Plan Nacional incluye además de la programación y de la ejecución, la evaluación y el control. Estos procesos de evaluación y de control se realizarán de manera continua, alimentados por un eficiente sistema de información, a nivel de las institucio nes prestadoras de los servicios y a nivel global por el Comité Nacional.

4.4 Sistema Nacional de Saneamiento Básico

Como una de las estrategias para el desarrollo -

del Plan se establece la necesidad de integrar - elementos participantes con el fin de que puedan ser aplicados coordinadamente todos los esfuerzos y recursos y se logre complementariedad de las soluciones para las áreas urbana y rural. Eso determina la organización de todos esos elementos - en un sistema, que podrá ser denominado "Sistema Nacional de Saneamiento Básico - (SNSB)", y el - que será necesario desarrollar y organizar.

